



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

DÉCIMA SEGUNDA SECCIÓN

Tel. 443-312-32-28

TOMO CLXXXIX

Morelia, Mich., Viernes 14 de Noviembre de 2025

NÚM. 47

CONTENIDO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LÁZARO CÁRDENAS



Universidad Politécnica
de Lázaro Cárdenas, Michoacán

PROGRAMA INSTITUCIONAL
DE LA UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA DE
LÁZARO CÁRDENAS,
MICHOACÁN DEL PERIODO
2022-2027

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo**

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Raúl Zepeda Villaseñor

Directora del Periódico Oficial

Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 22 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 36.00 del día

\$ 46.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx



#somosUPLC

I. DIRECTORIO**Rector**

Mtro. Agustín Zapién Ramírez

Teléfono: 753-144-4164

Email: rectoria@uplc.edu.mx

| | |
|--|---|
| Dr. Federico Núñez Piña Secretario Académico Teléfono: 712-177-9264 Email: fnuñez@uplc.edu.mx | Cp. Jorge Alberto Ambriz Gómez Secretario Administrativo Teléfono: 443-110.9026 Email: administracion@uplc.edu.mx |
| Lic. Ivón Carrillo Rodríguez Directora de programa académico Teléfono: 753 110 1583 Email: programasacademicos@uplc.edu.mx | L.A.E. Gerardo Fabián Hernández Villanueva Subdirector de Planeación y Evaluación Teléfono: 753-106-1794 Email: planeacion@uplc.edu.mx |
| Ing. Daniel Valdovinos Ramírez Jefe del Depto. De Servicios Informáticos Teléfono: 753-115-09-92 Email: serviciosinformaticos@uplc.edu.mx | C.P. Monserrat Mora Téllez Jefa del Depto. De Servicios Financieros y Humanos Teléfono: 753-155-16-46 Email: recursosfinancierosyhumanos@uplc.edu.mx |
| Mtra. Cinthya Muñoz Cabañas Jefa de Departamento de Asesorías y Tutorías Teléfono: 753-118-45-41 Email: asesoriasytutorias@uplc.edu.mx | C.P. Rogelio Cortez Gómez Jefe del Depto. De Recursos Materiales y Servicios Generales Teléfono: 753-140-5607 Email: recursos.materiales@uplc.edu.mx |
| Mtra. María del Rosario Aguilar Pérez Jefa del Departamento de Vinculación Teléfono: 753-130-4026 Email: vinculacion@uplc.edu.mx | Lic. Áureo Hernández Valdez Abogado General Teléfono: 753-100-3514 Email: abogadogeneral@uplc.edu.mx |

II. PRESENTACIÓN

El Programa Institucional tiene como función informar sobre las actividades realizadas por la Universidad Politécnica de Lázaro Cárdenas, en cumplimiento del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo 2021-2017 (PLADIEM 2021-2027), con énfasis en el **eje 2. “Bienestar”** “Garantizar el derecho de la población a la educación pública, gratuita, laica, obligatoria, humanista, universal, inclusiva, intercultural, equitativa, de excelencia y con perspectiva de género”. Para ello, se generarán resultados a través de los objetivos, metas, proyectos institucionales, estrategias, acciones y proyectos educativos, utilizando la planeación estratégica. Estas acciones se llevan a cabo por esta dependencia, sin menoscabo de sus facultades y atribuciones correspondientes.

La Universidad Politécnica de Lázaro Cárdenas se encuentra sectorizada a la Secretaría de Educación de Michoacán, la cual tiene a su cargo la función principal del diseño y la implementación de políticas educativas, la supervisión y evaluación de los centros educativos, la elaboración de programas y proyectos educativos, y la formación y capacitación de docentes. Además, gestiona los recursos humanos, programa e imparte cursos de capacitación, selecciona personal y elabora planes y sistemas de evaluación y seguimiento.

Con el propósito de ofrecer servicios educativos de excelencia en todos sus tipos, niveles, modalidades y sostenimientos. Estos programas buscan universalizar la Educación, transformar las escuelas y proporcionar una educación integral y de alta calidad. La Secretaría de Educación Pública (SEP) tiene como propósito esencial asegurar el acceso a una educación de excelencia con equidad, universalidad e integralidad en México.

III. MARCO LEGAL**Normativa Federal**

✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

Artículo 3o. Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial,

preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia.

Fe de erratas al párrafo DOF 09-03-1993. Reformado DOF 12-11-2002, 09-02-2012, 29-01-2016, 15-05-2019

- ✓ Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2025.
- ✓ Ley de Planeación. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de enero de 1983.
- ✓ Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2006.

Normativa Estatal

- ✓ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo. Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 14 de marzo 1918.
- ✓ Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo. Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 17 de abril de 1989.
- ✓ Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Publico y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo. Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 20 de marzo de 2014.
- ✓ Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán. Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 30 de marzo de 1992.
- ✓ Plan del Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027. Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 08 de agosto de 2022.
- ✓ Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado “Universidad Politécnica de Lázaro Cárdenas, Michoacán”. Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 29 de octubre de 2012.

V. DIAGNOSTICO

Para desarrollar el Programa Institucional de la Universidad Politécnica de Lázaro Cárdenas, Michoacán es fundamental partir de un análisis o diagnostico que fundamente el punto de partida para la definición y establecimiento de objetivos, metas y acciones para lograr un cambio significativo en la institución.

Situación Actual y Tendencias

Considerando el diagnostico situacional de la Universidad Politécnica de Lázaro Cárdenas, Michoacán se identifica tendencias de crecimiento de la matrícula constantes debido al fortalecimiento en la infraestructura, soporte académico y apertura de nuevas carreras en base a la exigencia laboral del entorno donde se desarrolla. Un indicativo del crecimiento mencionado se ve reflejado en el comportamiento de la matrícula en años anteriores, a continuación, se presenta una tabla que refleja lo mencionado:

| INDICADOR ESTRATÉGICO | FÓRMULA DE CÁLCULO | LÍNEA BASE 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | DICIEMBRE 2024 |
|----------------------------------|--|-----------------|------|------|------|------|------|------|------|----------------|
| Matrícula del nivel licenciatura | Total de estudiantes inscritos en programas de licenciatura. | 354 | 383 | 380 | 547 | 686 | 643 | 822 | 844 | 920 |
| Matrícula en posgrado | Total de estudiantes inscritos en programas de posgrado. | 0 | 0 | 0 | 33 | 18 | 27 | 23 | 9 | 9 |

Sin embargo, las áreas de oportunidad detectadas son esenciales para seguir fortaleciendo los crecimientos mencionados, dentro de los focos de mejora están el fortalecimiento de los siguientes aspectos:

Capacitación docente, Convenios de colaboración con el sector productivo, proyectos de investigación aplicada, publicación de artículos científicos y el incremento de la matrícula escolar.

Retos y Oportunidades

Dentro de las oportunidades de crecimiento de la Universidad Politécnica de Lázaro Cárdenas, Michoacán en primer lugar se encuentra como prioritario el incremento de la matrícula para poder seguir atendiendo la demanda educativa de la región, como segundo orden de importancia esta la parte de mejoramiento del eje académico, por medio de capacitaciones que permitan desarrollar con mayor eficacia las competencias que demanda el ámbito laboral de los futuros profesionistas, aunado a la publicación de artículos científicos que mejoren el prestigio de la universidad en el ámbito de la investigación. Continuando con los aspectos a mejorar y potenciar es el fortalecimiento en la celebración de convenios de colaboración con el sector productivo y la generación de proyectos de investigación aplicada.

Dicho diagnóstico se basará en identificar los principales aspectos internos controlables y los aspectos externos incontrolables. Para poder definir estrategias basadas en fortalezas y que estas a su vez mitiguen o eliminen las debilidades sustanciales de la universidad.

De igual manera es relevante identificar las oportunidades que permita que la institución mejore y crezca en su ámbito, no dejando de lado las posibles amenazas que proporciona el entorno ya que estas podrían afectar en algún momento a la universidad.

FACTORES INTERNOS

FORTALEZAS

- Plan cuatrimestral
- Instalaciones nuevas
- Carreras actualizadas
- Laboratorios para practicas
- Modelo educativo basado en competencias

DEBILIDADES

- Automatización de procesos
- Certificación de carreras
- Reconocimiento y prestigio
- Imagen debilitada
- Vinculación con el sector industrial

El análisis correcto de los factores internos controlables por la institución permitirá identificar con claridad los puntos fuertes y débiles de la universidad para tomar decisiones acordes a las necesidades.

FACTORES INTERNOS

OPORTUNIDADES

- Apertura de nuevas carreras
- Convenios de intercambio internacional
- Crecimiento de la infraestructura
- Apertura de nuevas maestrías
- Crecimiento de la matrícula escolar

AMENAZAS

- Gratuidad en la educación
- Competencia directa e indirecta
- Disminución de la inversión en la educación
- Adaptación a cambios de empleabilidad
- Cambios demográficos

Es muy importante identificar los factores externos que si los aprovechamos nos pueden beneficiar como institución (OPORTUNIDADES) y los otros (AMENAZAS) mitigar o eliminar para seguir creciendo.

V. MISIÓN**Misión**

Somos una Institución de educación comprometida con la formación integral de profesionistas, que atiendan los desafíos y necesidades de los sectores privado, público y social, sustentado en altos estándares de calidad, equidad e innovación para el desarrollo económico de la región, del estado y del país.

VI. VISIÓN**Visión**

Ser una universidad pública reconocida como la mejor opción de educación superior y posgrado en la región, certificada en sus procesos y servicios, que dé respuesta a los retos sociales, culturales, económicos y políticos en el entorno global.

VII. OBJETIVOS GENERALES DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL

- I. Impartir educación superior en los niveles de licenciatura, especialidad tecnológica y posgrado; así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, para preparar profesionales con una sólida formación científica, técnica y humanista, congruentes con el contexto, económico, social, nacional y global;
- II. Realizar investigación pertinente para el desarrollo económico, social y tecnológico de la Región, del Estado y de la Nación;
- III. Difundir el conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria;
- IV. Prestar servicios tecnológicos y de asesoría que contribuyan a mejorar el desempeño del sector público, social y privado, así como de las empresas de la región y del estado, principalmente;
- V. Impartir programas de educación continua, con orientación a la actualización profesional, la formación para el trabajo y el fomento de la cultura tecnológica en la región y en el Estado.

VIII. OBJETIVOS PRIORITARIOS, ESTRATEGIAS PRIORITARIAS Y PLANES DE ACCIÓN.***Objetivos Prioritarios***

1. Implementar cursos de capacitación docente para mantener actualizados al personal docente y este pueda afrontar los cambios que exige el entorno donde labora.
2. Concretar convenios de colaboración con el sector industrial para fortalecer y desarrollar las competencias en el alumnado que exige el campo laboral.
3. Incrementar la matrícula escolar para garantizar la sostenibilidad de la universidad y poder brindar mayor cobertura de estudios a nivel superior.
4. Implementar proyectos de investigación aplicada para fortalecer los ingresos propios de la universidad y poder atender las necesidades propias.
5. Concretar la publicación de artículos científicos en medios nacionales e internacionales para fortalecer el rubro de la investigación en la universidad.

Estrategia

- 1.1. Fortalecer la calidad en la docencia impartida por los docentes para mejorar la calidad en la enseñanza.

Líneas de acción

- 1.1.1. Contribuir a mejorar el nivel educativo de la institución y poder lograr reconocimiento y prestigio en la región.
- 1.1.2. Contribuir a mejorar el índice de aprendizaje significativo de la población estudiantil.
- 1.1.3. Contribuir a disminuir el índice de deserción de la entidad educativa.

Meta

Lograr que el 100% del personal docente tenga una capacitación por año.

Indicador

Porcentaje de personal docente capacitado.

Estrategia

2.1. Mejorar los vínculos con el sector industrial para facilitar la conversión de los conocimientos teóricos en la práctica laboral.

Líneas de acción

- 2.1.1. Garantizar la adopción de competencias en los alumnos que facilite su incursión en el campo laboral.
- 2.1.2. Facilitar la incorporación del alumnado al campo laboral a través de las experiencias adquiridas.
- 2.1.3. Mejorar las relaciones entre el sector industrial de la región y la universidad para contribuir al desarrollo de la población.

Meta

Lograr celebrar 5 convenios de colaboración con empresas del sector público o privado.

Indicador

Porcentaje de convenios de colaboración logrados.

Estrategia

3.1. Atender la demanda estudiantil de nivel superior de la región para posesionarnos como una alternativa viable para formar profesionistas.

Líneas de acción

- 3.1.1. Mejorar el indicador de costo por estudiante en base a la media nacional.
- 3.1.2. Facilitar el incremento del presupuesto otorgado a la universidad tomando en consideración la cantidad de matrícula actualizada.
- 3.1.3. Contribuir al aprovechamiento de la capacidad instalada con que cuenta la universidad y poder aumentar los servicios proporcionados.

Meta

Lograr incrementar la matrícula en un 20% respecto al ciclo escolar 2024.

Indicador

Porcentaje de variación de matrícula.

Estrategia

4.1. Fortalecer los ingresos propios de la universidad generando entradas adicionales de recursos financieros y puedan ser canalizados por el cumplimiento de objetivos institucionales.

Líneas de acción

- 4.1.1. Contribuir a la aplicación de los conocimientos teóricos a la práctica empresarial.
- 4.1.2. Mejorar el aprovechamiento de la infraestructura de la universidad para beneficios internos.
- 4.1.3. Contribuir a la generación de fuentes de empleo que contribuyan al desarrollo institucional.

Meta

Lograr 1 proyecto de investigación aplicada en el ciclo escolar 2025.

Indicador

Porcentaje de proyectos de investigación aplicada.

Estrategia

5.1 Fortalecer el rubro de investigación científica en la entidad académica para contribuir en el desarrollo del conocimiento en la región.

Líneas de acción

- 5.1.1. Contribuir a la solución real a problemáticas de la sociedad mexicana.

- 5.1.2. Incentivar el hábito a la investigación como habilidad para mejorar procesos.
- 5.1.3. Contribuir al desarrollo y crecimiento de la región.

Meta

Lograr publicar 4 artículos científicos en el ciclo escolar 2025.

Indicador

Porcentaje de publicación de artículos.

IX.- Vinculación con otros instrumentos de planeación.

La agenda 2030 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible establecen en su **Objetivo 4** “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”, al cual se alinean los objetivos, estrategias y líneas de acción de nuestro Programa Institucional de la Universidad Politécnica de Lázaro Cárdenas, Michoacán.

El **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024** reconoce que, frente a circunstancia educativa compleja, el gobierno federal se comprometió desde un inicio a mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, a garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación y a revertir la mal llamada reforma educativa. En el marco del **Eje General 2 Bienestar**, se fijó el objetivo 2.2 “Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas” con seis objetivos específicos.

El documento rector de la política pública nacional encomienda a la Secretaría de Educación Pública la tarea de “dignificar los centros escolares y el ejecutivo federal, el Congreso de la Unión y el magisterio nacional se encuentran en un proceso de diálogo para construir un nuevo marco legal para la enseñanza”.

El Programa Sectorial de Educación 2020-2024, elaborado con base en los principios rectores del Plan Nacional de Desarrollo, define seis objetivos prioritarios, treinta estrategias prioritarias y 274 acciones puntuales para transformar el Sistema Educativo Nacional, así como seis metas para el bienestar y 12 parámetros para su seguimiento

Por su parte el **Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán (PLADIEM) 2021-2027**, estructurado en 4 ejes rectores: Armonía, Paz y Reconciliación, Bienestar, Prosperidad Económica y Territorio Sostenible, así como en sus criterios transversales: Inclusión e igualdad sustantiva y Gobierno Digital, honesto, eficaz y transparente se establece la ruta de las y los michoacanos para impulsar el desarrollo del Estado.

En el eje 2 “**Bienestar**”, se plantea el objetivo sectorial 2.2 Garantizar el derecho de la población a la educación pública, gratuita, laica, obligatoria, humanista, universal, inclusiva, intercultural, equitativa, de excelencia y con perspectiva de género, el cual se desarrolla en cinco estrategias y 46 líneas de acción.

En resumen, el Programa Institucional de la Universidad Politécnica de la Lázaro Cárdenas, Michoacán mantiene congruencia y alineación con instrumentos de planeación estratégica nacionales e internacionales orientados a la educación, reconoce e instrumenta mecanismos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sien afin al Plan nacional de Desarrollo 2019-2024, al Programa Sectorial de Educación 2020-2024 y desde luego se deriva de los ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción del PLADIEM 2021-2027.

| Internacional Agenda 2030 | Nacional PND 2019-2024 | | Estatal PLADIEM 2021-2027 | | | Programa Sectorial | | Programa Institucional Universidad Politécnica de Lázaro Cárdenas | |
|---|---|-------------|--|--|--|---|---|--|--|
| | Principio Rector | Eje Central | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Objetivo | Estrategia | objetivo | Estrategia |
| | | | | | | | | | |
| Objetivo 4: “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.” | Garantizar el desarrollo nacional de manera integral y sustentable, conforme a lo establecido en la Constitución. | Bienestar | Garantizar el derecho de la población a la educación pública, gratuita, laica, obligatoria, humanista, universal, inclusiva, intercultural, equitativa, de excelencia y con perspectiva de género. | Garantizar el derecho social de la educación a toda la población | 2.2.1.1. Garantizar la educación a toda la población; promoviendo la permanencia escolar desde educación inicial hasta superior; haciendo más por el que menos tiene y con perspectiva de género. 2.2.1.2. Ampliar la cobertura de los servicios educativos para lograr | 6.1.- Relevancia del Objetivo prioritario 1: Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. 6.2.- Relevancia del Objetivo prioritario 2: | Ampliar las oportunidades educativas para cerrar las brechas sociales y reducir las desigualdades regionales. Impulsar medidas para favorecer el ingreso y la permanencia en el sistema educativo de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes provenientes de grupos históricamente discriminados, que alienten la conclusión | Lograr 1 curso de capacitación docente por academia (5), por lo que en el ciclo escolar 2025 serán 5 cursos de capacitación a los docentes en la universidad. Realizar 5 convenios de colaboración con empresas del sector público o privado para fortalecer las relaciones y lograr que el alumno | Realizar capacitaciones a los docentes de acuerdo a sus necesidades por academia y por consiguiente fortalecer la calidad educativa para la población estudiantil. Realizar la firma de 5 convenios de colaboración con empresas del sector público o privado durante el ciclo escolar |

| | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|---|---|
| | | | | <p>equidad en el ámbito urbano y rural, sin distinción étnica, género, identidad sexual y edad.</p> <p>2.2.1.3. Promover la participación de madres y padres de familia en comités y actividades escolares, de bienestar, sociales y comunitarias.</p> <p>2.2.1.4. Fortalecer programas de alfabetización y nociones elementales de aritmética.</p> <p>2.2.1.5. Facilitar el acceso de personas adultas mayores a servicios educativos para su alfabetización y conclusión de su educación básica, media superior y superior.</p> <p>2.2.1.6. Impulsar la ampliación progresiva de la cobertura educativa, para que las niñas y niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad.</p> <p>2.2.1.7. Impulsar la educación técnica para formar michoacanos y michoacanas con perspectiva de desarrollo local y regional que apoye en la resolución de los problemas en el estado.</p> <p>2.2.1.8. Ampliar la matrícula en la educación media superior y superior a través de modalidades a distancia.</p> <p>2.2.1.9. Impulsar una reforma constitucional que consolide la autonomía de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.</p> | <p>Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.</p> <p>6.3.- Relevancia del Objetivo prioritario 3: Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.</p> <p>6.4.- Relevancia del Objetivo prioritario 4: Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.</p> <p>6.5.- Relevancia del Objetivo prioritario 5: Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables.</p> <p>6.6.- Relevancia del Objetivo prioritario 6: Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños,</p> | <p>oportuna de sus estudios y permitan el desarrollo de trayectorias educativas completas.</p> <p>Promover la reorientación y transformación de las instituciones educativas para que respondan a las necesidades de sus comunidades y a las características específicas de su contexto.</p> <p>Garantizar condiciones de equidad para todos, con énfasis particular en los grupos y poblaciones históricamente discriminados.</p> <p>Asegurar que la población en rezago educativo adquiera los conocimientos y habilidades mínimas para acceder a una mejor condición de vida y oportunidades para el desarrollo integral.</p> <p>Garantizar la obligatoriedad y gratuidad de la educación media superior y superior como condición para asegurar el acceso de adolescentes y jóvenes al conocimiento, la cultura y el desarrollo integral.</p> <p>Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes a los desafíos del siglo XXI y permitan a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes adquirir las habilidades y conocimientos para su desarrollo integral.</p> <p>Garantizar que la formación inicial desarrolle en las y los futuros docentes los conocimientos, capacidades, aptitudes y valores necesarios para la educación integral.</p> <p>Asegurar las condiciones de infraestructura física educativa necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades</p> | <p>aplique los conocimientos teóricos en la operación real empresarial.</p> <p>Aumentar en un 20% la matrícula estudiantil pasando de 913 a 1096 alumnos para este nuevo ciclo escolar.</p> <p>Implementar 1 proyecto de investigación aplicada por parte de la universidad en el ciclo escolar 2025, con la intención de diversificar los ingresos propios.</p> <p>Publicación de 4 artículos científicos por parte de los docentes que integran todas las academias que conforman la universidad.</p> | <p>2025 y así fortalecer las experiencias laborales de los alumnos e incrementen sus competencias antes de egresar.</p> <p>Realizar las gestiones necesarias para aumentar la matrícula estudiantil basada en una educación de calidad en Lázaro Cárdenas y así evitar la deserción escolar en toda la región como evitar que los alumnos que culminen el nivel medio superior no sigan en sus estudios en el nivel superior.</p> <p>Implementar 1 proyectos de investigación aplicada por parte de la universidad en el ciclo escolar 2025 para incrementar los ingresos propios.</p> <p>Realizar la publicación de 4 artículos científicos por parte de los docentes de la universidad durante el ciclo escolar 2025.</p> |
|--|--|--|--|--|--|--|---|---|

| | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|---|--|--|--|
| | | | | | <p>2.2.1.10. Destinar un presupuesto responsable y suficiente a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo para cumplir su relevante función social e histórica.</p> <p>2.2.1.11. Promover la nacionalización de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.</p> <p>2.2.1.12. Establecer un Pacto por la Educación en Michoacán entre autoridades, sociedad civil y comunidades educativas; a fin de poner al centro el derecho a la educación para todas y todos.</p> <p>2.2.1.13. Promover la educación binacional de las personas migrantes y sus familias, para fortalecer lazos e intercambios culturales.</p> | <p>adolescentes, jóvenes y adultos.</p> <p>académicas y escolares. Fomentar las actividades físicas, deportivas y lúdicas en las escuelas del Sistema Educativo Nacional como medios para el aprendizaje y la integración de la comunidad escolar. Generar las condiciones de gobernanza del Sistema Educativo Nacional para impulsar el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.</p> | | |
|--|--|--|--|--|---|--|--|--|

X. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Con la finalidad de potenciar el Programa Institucional de la Universidad Politécnica de Lázaro Cárdenas, Michoacán, mediante el seguimiento y a la evaluación de los distintos Programas Presupuestales, se realizará anualmente la medición mediante las Matrices de Indicadores de Resultados, para determinar el cumplimiento de las metas, de igual manera, en colaboración con la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán, se realizaran las evaluaciones internas de todos los programas.

Por otro lado, es importante mencionar que de manera mensual se realizara el seguimiento en el Sistema Integral de Análisis Programático Presupuestal en su apartado de Sistema de Análisis Programático Presupuestal.

XI. FICHAS DE INDICADORES Y METAS.

| Nombre del indicador | Capacitación docente |
|---|--|
| Objetivo Prioritario | Implementar cursos de capacitación docente para mantener actualizados al personal docente y este pueda afrontar los cambios que exige el entorno donde labora. |
| Descripción general | La capacitación docente se ejecutará en base a una detección de necesidades de cada academia para así fortalecer las habilidades académicas. |
| Metodología de calculo | =Capacitaciones realizadas/Capacitaciones programadas*100 |
| Unidad de medida | Porcentaje |
| Meta 2025 | 5 capacitaciones en el ciclo escolar 2025. |
| Periodicidad de revisión | Anual |
| Nivel de desagregación | Personal docente |
| Tipo | Estratégico |
| Tendencia esperada | Ascendente |
| Acumulado o periódico | Periódico |
| Unidad responsable de reportar el avance | Secretaría académica |

| Nombre del indicador | Convenios de colaboración |
|--|--|
| Objetivo Prioritario | Concretar convenios de colaboración con el sector industrial para fortalecer y desarrollar las competencias en el alumnado que exige el campo laboral. |
| Descripción general | El fortalecimiento de las relaciones entre la Universidad con el sector productivo enriquecerá las competencias de los alumnos. |
| Metodología de calculo | =Convenios celebrados/Convenios programados*100 |
| Unidad de medida | Porcentaje |
| Meta 2025 | 5 convenios de colaboración en el ciclo escolar 2025. |
| Periodicidad de revisión | Anual |
| Nivel de desagregación | Sector privado y público industrial |
| Tipo | Estratégico |
| Tendencia esperada | Ascendente |
| Acumulado o periódico | Periódico |
| Unidad responsable de reportar el avance | Vinculación |

| Nombre del indicador | Matrícula estudiantil |
|--|--|
| Objetivo Prioritario | Incrementar la matrícula escolar para garantizar la sostenibilidad de la universidad y poder brindar mayor cobertura de estudios a nivel superior. |
| Descripción general | El incremento de la matrícula fortalecerá la solvencia financiera de la universidad para afrontar las necesidades internas. |
| Metodología de calculo | =Variación de alumno entre 2024-2025/Total de alumnos 2024*100 |
| Unidad de medida | Porcentaje |
| Meta 2025 | Incremento del 20% de la matrícula escolar respecto el ciclo escolar 2024. |
| Periodicidad de revisión | Anual |
| Nivel de desagregación | Estudiantes |
| Tipo | Estratégico |
| Tendencia esperada | Ascendente |
| Acumulado o periódico | Acumulado |
| Unidad responsable de reportar el avance | Secretaría académica |

| Nombre del indicador | Proyectos de investigación aplicada |
|--|--|
| Objetivo Prioritario | Implementar proyectos de investigación aplicada para fortalecer los ingresos propios de la universidad y poder atender las necesidades propias. |
| Descripción general | La Universidad desarrollara proyectos de investigación aplicada con la finalidad de fortalecerse financieramente mediante el incremento de sus ingresos propios. |
| Metodología de calculo | =Cantidad de proyectos de investigación aplicada realizados/Cantidad de proyectos de investigación programados*100 |
| Unidad de medida | Porcentaje |
| Meta 2025 | Aplicación de 1 proyecto de investigación aplicada en el ciclo escolar 2025. |
| Periodicidad de revisión | Anual |
| Nivel de desagregación | Academias |
| Tipo | Estratégico |
| Tendencia esperada | Ascendente |
| Acumulado o periódico | Periódico |
| Unidad responsable de reportar el avance | Secretaría académica |

| Nombre del indicador | Artículos científicos |
|---|--|
| Objetivo Prioritario | Concretar la publicación de artículos científicos en medios nacionales e internacionales para fortalecer el rubro de la investigación en la universidad. |
| Descripción general | La Universidad publicara artículos de divulgación científica con la finalidad de fortalecerse académicamente mediante la generación de conocimientos. |
| Metodología de calculo | =Cantidad de artículos científicos realizados/Cantidad de artículos científicos programados*100 |
| Unidad de medida | Porcentaje |
| Meta 2025 | Publicación de 4 artículos científicos en el ciclo escolar 2025. |
| Periodicidad de revisión | Anual |
| Nivel de desagregación | Personal académico |
| Tipo | Estratégico |
| Tendencia esperada | Ascendente |
| Acumulado o periódico | Periódico |
| Unidad responsable de reportar el avance | Secretaria académica |

XII. ANEXOS DEL PROGRAMA.

Objetivo prioritario 1:

Implementar cursos de capacitación docente para mantener actualizados al personal docente y este pueda afrontar los cambios que exige el entorno donde labora.

Árbol de problemas

Falta de creación de ambientes seguros para el aprendizaje y la garantía de facilitar aprendizajes a las y los escolares que forman parte del sistema.

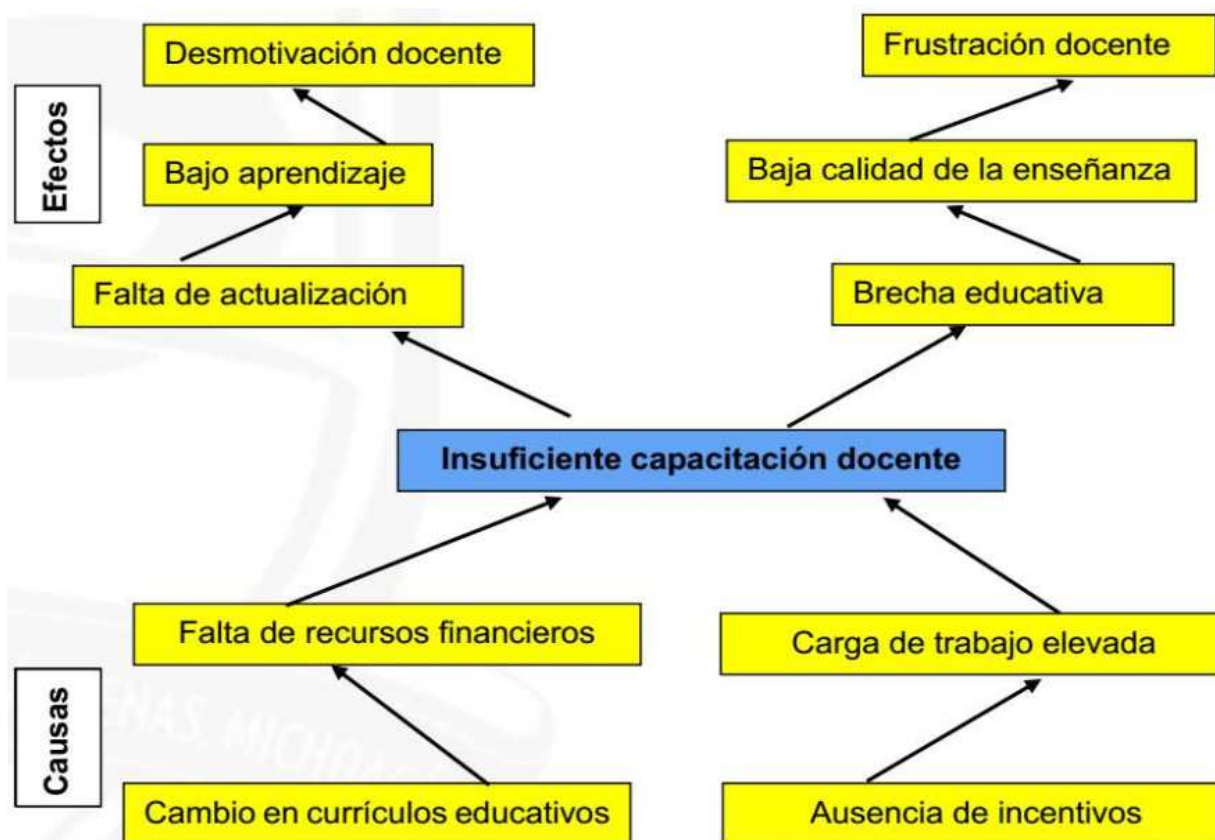
Efectos

- La falta de capacitación puede afectar la calidad de la enseñanza, lo que repercute en el aprendizaje de los estudiantes.
- La falta de habilidades y conocimientos actualizados puede generar frustración y desmotivación en los docentes.
- La falta de capacitación puede contribuir a la brecha educativa entre diferentes instituciones y regiones.

Causas

- La falta de recursos financieros y materiales dificulta la implementación de programas de capacitación docente.
- Los docentes suelen tener una carga de trabajo elevada, lo que dificulta su participación en actividades de capacitación.
- La ausencia de incentivos para la capacitación docente puede desmotivar a los profesores a buscar oportunidades de formación.
- Los cambios en los currículos educativos pueden requerir que los docentes adquieran nuevas habilidades y conocimientos, pero la falta de actualización de los programas de estudio dificulta esta capacitación.

Árbol de problemas: Objetivo prioritario 1



Árbol de objetivos

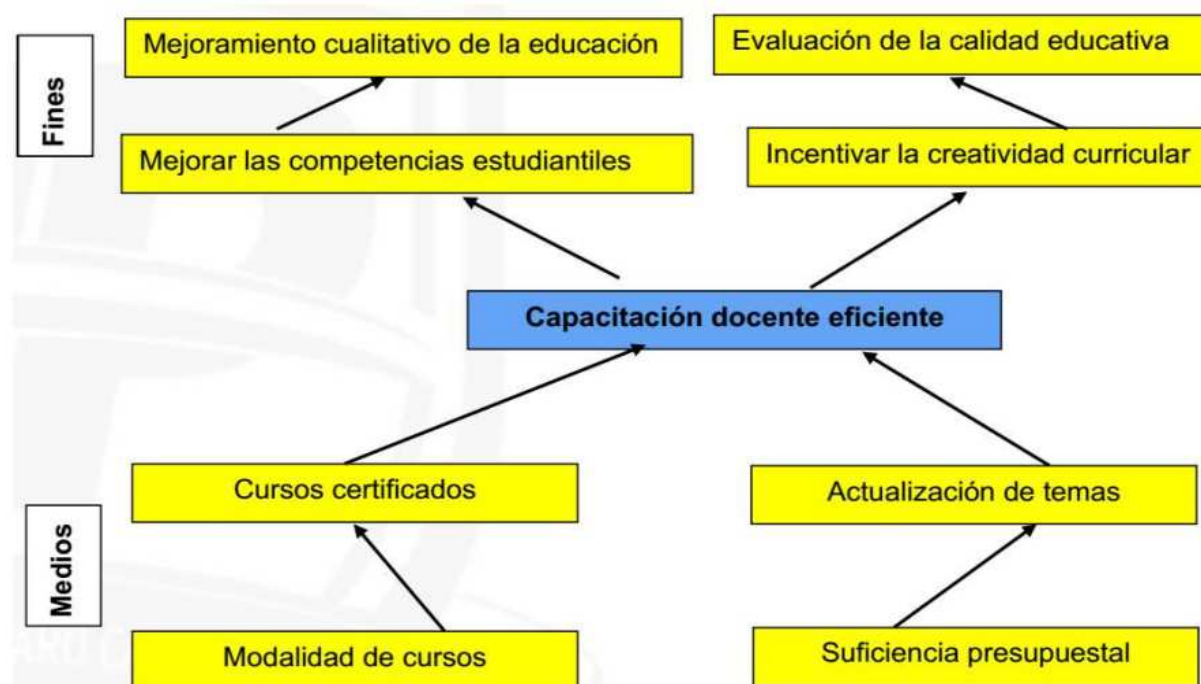
Fines

- Desarrollar una actitud de compromiso con el mejoramiento cualitativo de la educación.
- Utilizar adecuada y creativamente los instrumentos curriculares y materiales de apoyo.
- Evaluar continuamente la calidad de la oferta académica y el funcionamiento institucional.
- Intercambiar experiencias que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los estudiantes y su aprendizaje

Medios

- Cursos de certificación realizados.
- Actualización de los temas impartidos en las capacitaciones.
- Modalidades de cursos: presencial, semipresencial y a distancia.
- Suficiencia de presupuesto para asistir a capacitaciones.
- Capacitaciones impartidas por personal interno.

Árbol de Objetivos: Objetivo prioritario 1

**Objetivo prioritario 2:**

Concretar convenios de colaboración con el sector industrial para fortalecer y desarrollar las competencias en el alumnado que exige el campo laboral.

Árbol de problemas

Fortalecer el vínculo entre la Universidad y ámbito laboral para incrementar las habilidades y competencias de los estudiantes

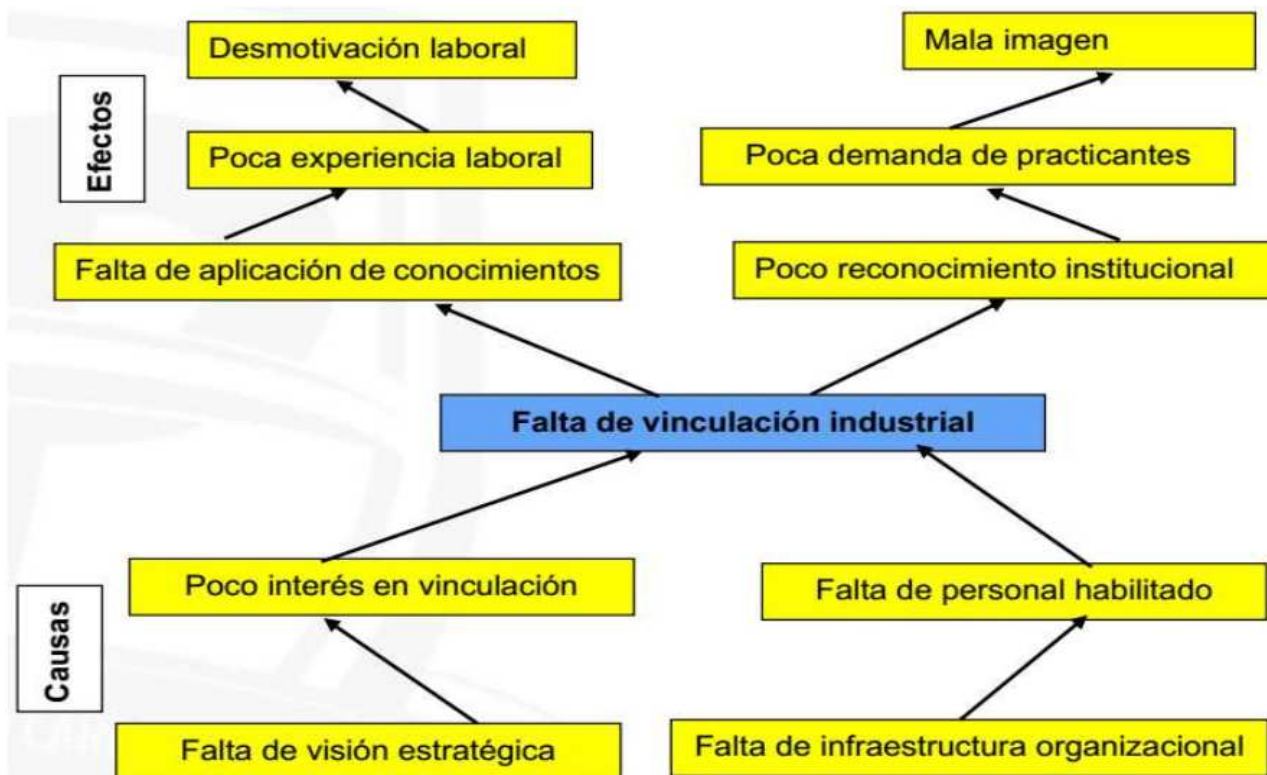
Efectos

- La falta de aplicación de los conocimientos teóricos técnicos en el campo laboral provocara ausencia de experiencias laborales.
- La falta de vinculación entre la universidad y en entorno laboral tendrá como efecto poco reconocimiento en el ámbito.
- Poca experiencia laboral.
- Poca demanda de practicantes.
- Desmotivación laboral.
- Mala imagen.

Causas

- No considerar prioritario el vínculo académico-estudiantil con el sector productivo de la región.
- No contar con personal habilitado para realizar la función de enlace entre la universidad y el sector productivo.
- Falta de visión estratégica.
- Falta de infraestructura organizacional.

Árbol de problemas: Objetivo prioritario 2



Árbol de objetivos

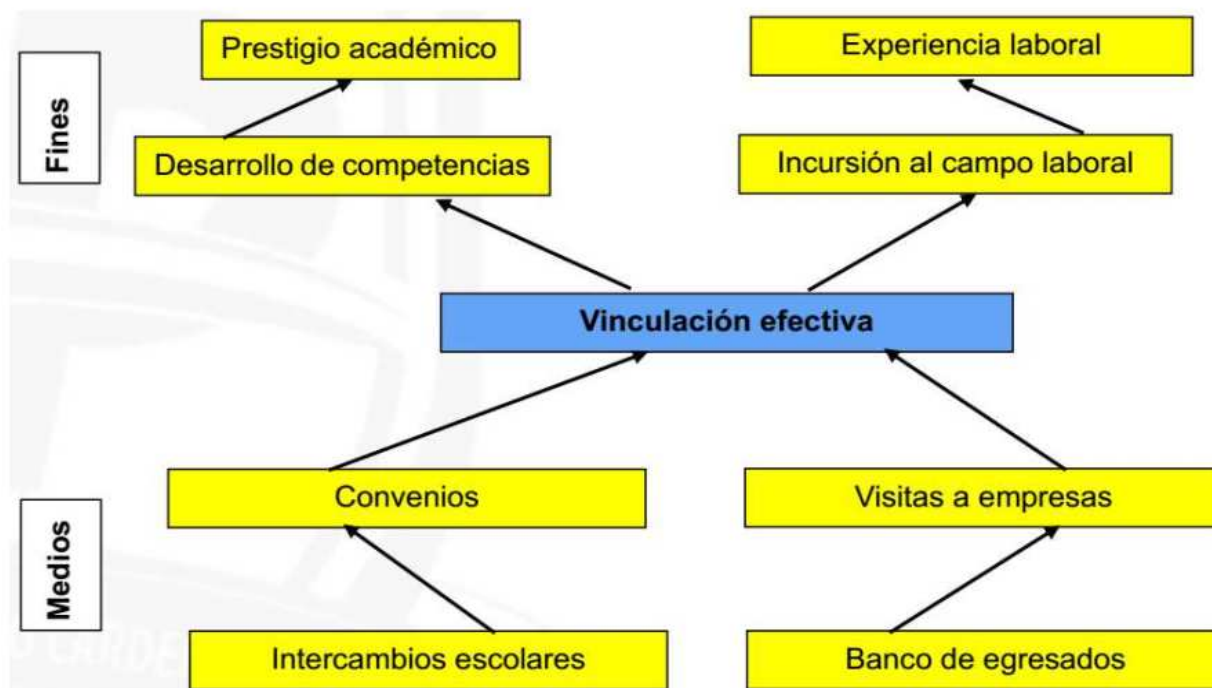
Fines

- Desarrollar habilidades y competencias de los alumnos para acoplarse a las exigencias del mercado laboral.
- Facilitar la incursión al campo laboral de los estudiantes para incrementar el crecimiento económico.
- Prestigio académico.
- Experiencia laboral.

Medios

- Convenios de colaboración con el sector productivo.
- Visitas a empresas para fortalecer las relaciones Universidad con el sector productivo.
- Intercambios escolares.
- Banco de egresados.

Árbol de Objetivos: Objetivo prioritario 2

**Objetivo prioritario 3:**

Incrementar la matrícula escolar para garantizar la sostenibilidad de la universidad y poder brindar mayor cobertura de estudios a nivel superior.

Árbol de problemas

Disminuir el costo financiero por alumno en la universidad para mejorar los indicadores académicos-financieros.

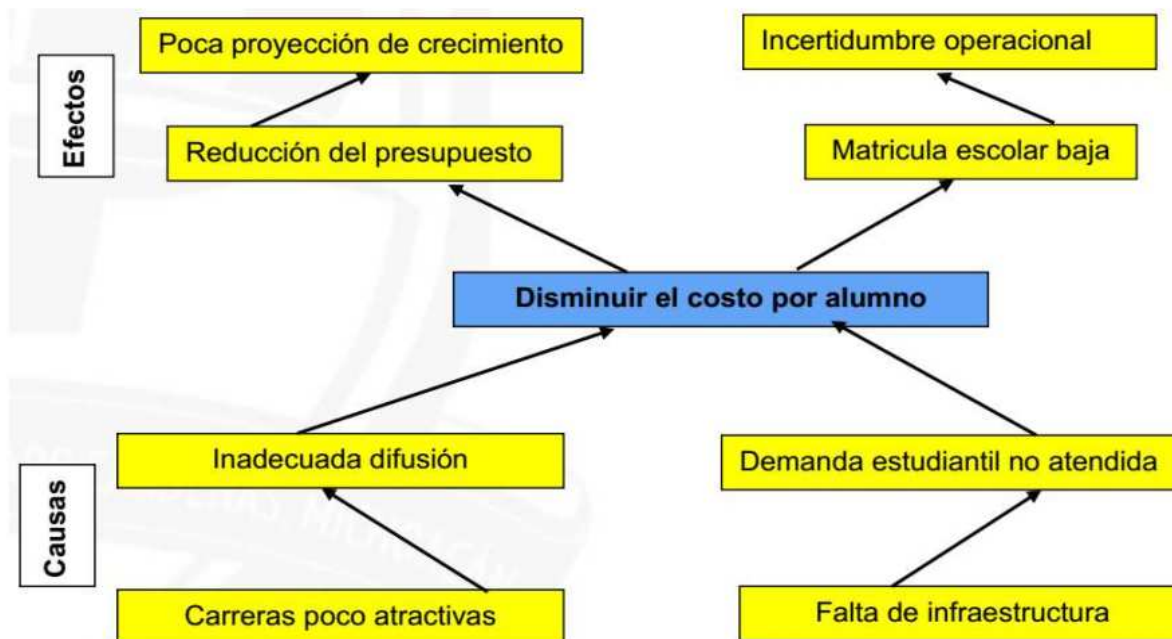
Efectos

- La reducción del presupuesto asignado para la universidad para su ejercicio y operación.
- La identificación de la universidad como institución con problemas de matrícula escolar pertinente.
- Poca proyección de crecimiento.
- Incertidumbre operacional.

Causas

- No lograr atender la demanda estudiantil vigente.
- No proporcionar la difusión adecuada para cubrir o atender todos los espacios posibles.
- Carreras poca atractivas.
- Falta de infraestructura.

Árbol de problemas: Objetivo prioritario 3



Árbol de objetivos

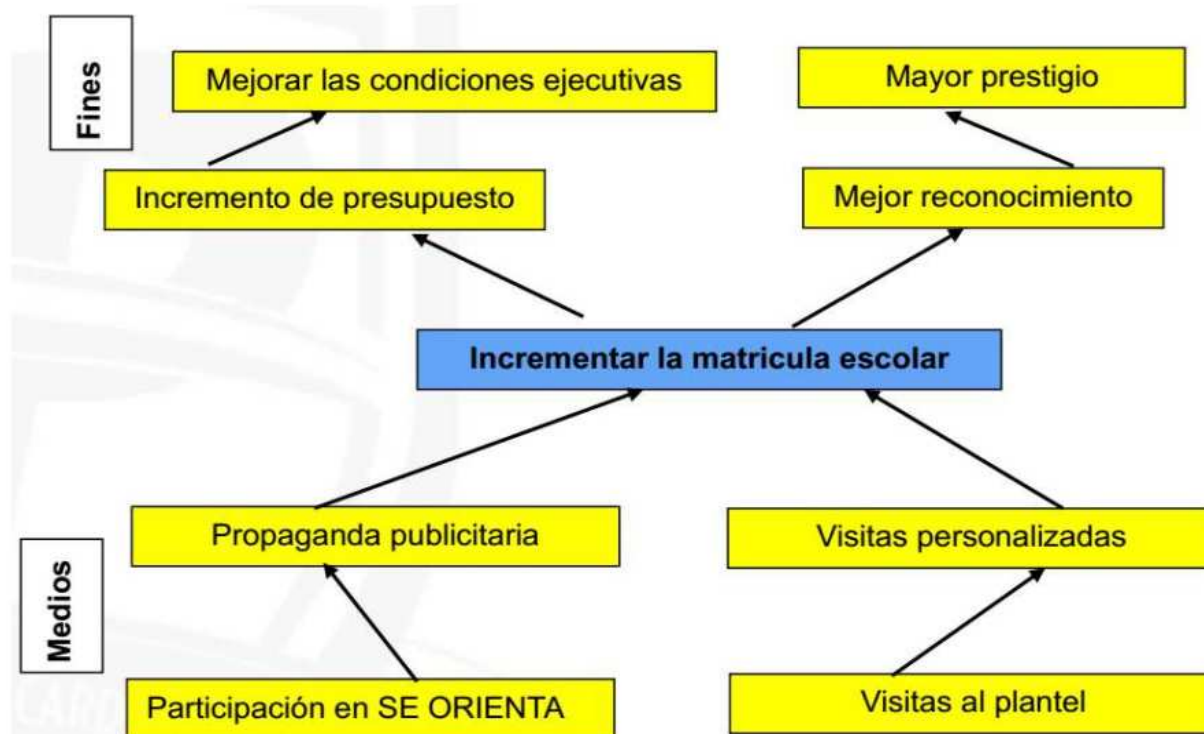
Fines

- Incrementar el presupuesto asignado para la operación de la universidad.
- Mejorar el prestigio de la universidad.
- Aumentar el reconocimiento de la universidad.
- Mejorar las condiciones educativas.

Medios

- Propaganda en medios de comunicación clásicos y actuales.
- Visitas personalizadas a escuelas de nivel medio superior de la región y sus alrededores.
- Participación en el evento SE ORIENTA para difundir la universidad a los aspirantes.
- Visitas al plantel.

Árbol de Objetivos: Objetivo prioritario 3

**Objetivo prioritario 4:**

Implementar proyectos de investigación aplicada para fortalecer los ingresos propios de la universidad y poder atender las necesidades propias.

Árbol de problemas

La aplicación de la disposición sobre la gratuidad gradual en el sector educativo tendrá como efecto la eliminación gradual de los ingresos propios por concepto de servicios proporcionados a los alumnos.

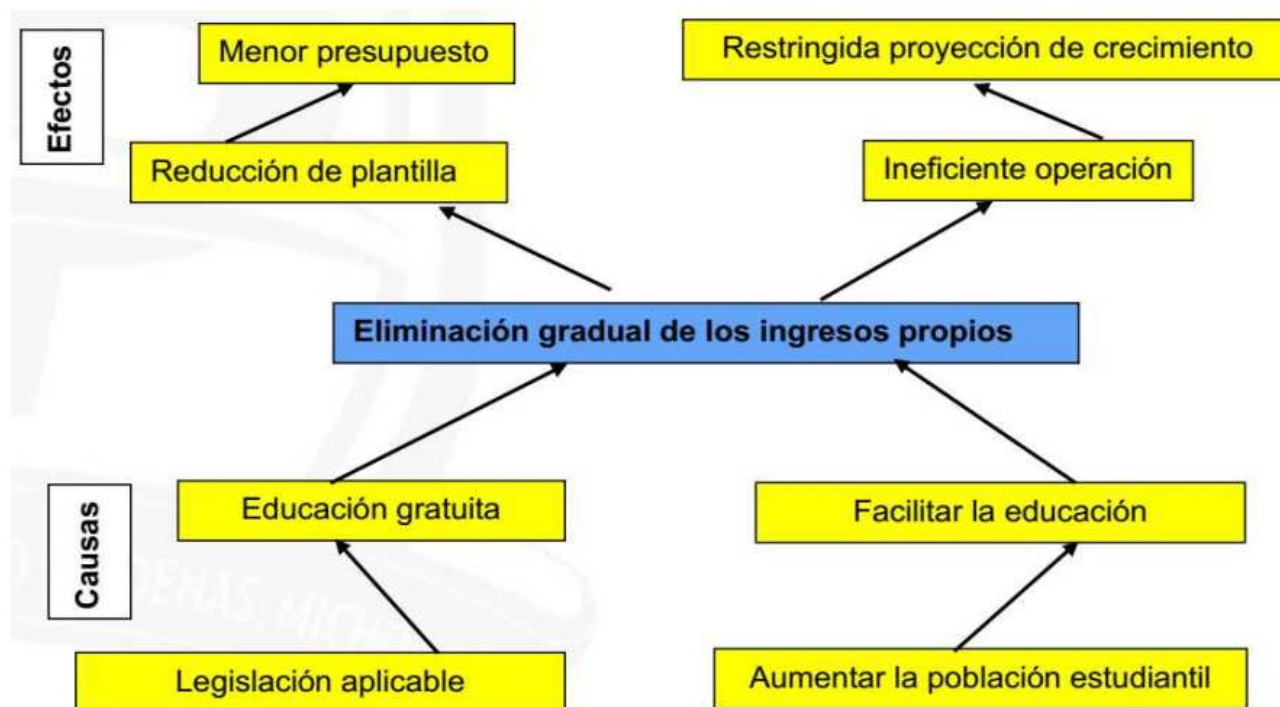
Efectos

- La reducción de la plantilla académica y administrativa de la universidad.
- El incumplimiento de la operación básica y fundamental de la universidad.
- Menor presupuesto.
- Restringida proyección de crecimiento.

Causas

- Apego a la legislación gubernamental donde se establece que la educación debe ser gratuita.
- Legislación aplicable.
- Aumentar la población estudiantil.
- Facilitar la educación.

Árbol de problemas: Objetivo prioritario 4



Árbol de objetivos

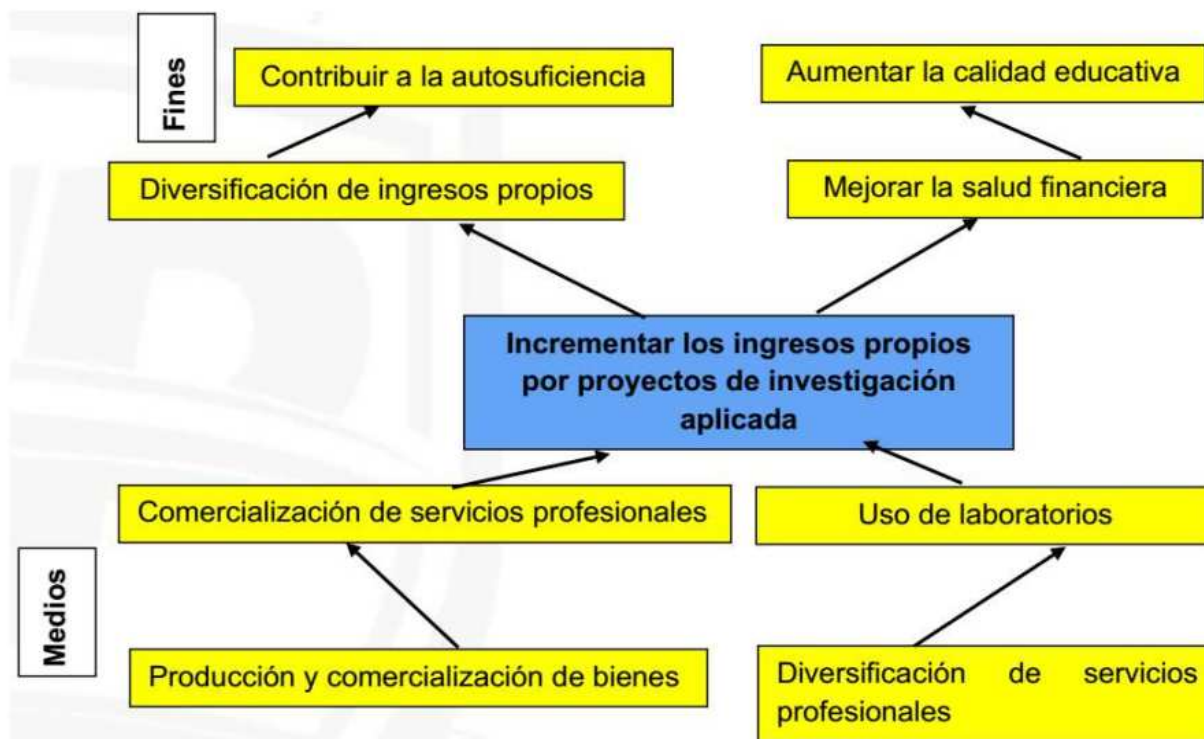
Fines

- Diversificar los ingresos propios para la universidad y proporcione sostenibilidad financiera.
- Mejorar la salud financiera de la universidad para su crecimiento y consolidación.
- Aumentar la calidad educativa.
-

Medios

- Uso de laboratorios y espacios productivos de la universidad para generar bienes y se puedan comercializar.
- Comercialización de servicios profesionales proporcionados por la universidad.
- Producción y Comercialización de bienes por parte de la universidad.
- Diversificación de servicios profesionales.

Árbol de objetivos: Objetivo prioritario 4

**Objetivo prioritario 5:**

Concretar la publicación de artículos científicos en medios nacionales e internacionales para fortalecer el rubro de la investigación en la universidad.

Árbol de problemas

La ausencia de desarrollo en el ámbito de la investigación científica por parte de la universidad provocara el rezago en este rubro en la región.

Efectos

- El rezago en el rubro de la investigación científica de la universidad.
- No cumplir con la esencia de la universidad de desarrollar conocimientos que contribuyan al desarrollo y crecimiento de la región.
- Dificultad para solucionar situaciones.
- Poco reconocimiento científico.

Causas

- Falta de motivación por la actividad de la investigación.
- Falta de personal que instruya sobre la metodología de la investigación.
- Falta de reconocimiento generados por la actividad de la investigación
- Falta de beneficios generados por la actividad de la investigación.

Árbol de problemas: Objetivo prioritario 5



Árbol de objetivos

Fines

- Solucionar problemáticas reales y significativas de la región donde se ubica la universidad.
- Mejorar el reconocimiento y prestigio científico de la universidad.
- Aumentar el nivel de estudios.

Medios

- Revistas especializadas para publicar artículos científicos.
- Congresos especializados para presentar artículos científicos.
- Bibliotecas o repositorios para publicar artículos científicos.

Árbol de objetivos: Objetivo prioritario 5





DATOS DEL FIRMANTE

RFC: GAEJ981223G66

Nombre: JOCELYNE SHECCID GALINZOGA ELVIRA

No. Certificado: 00001000000702592604

CN:AC DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Folio: 49b44d94-38ca-5915-8f1a-e37961fba4c0

Correo electrónico: jgalinzogae@hotmail.com

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA



UBBUSGzMgVoSlibTitLVgDSq/DaMviPIHjuq9Rwx1IFZHip1hwXu1ImN26YtLK2lZQ+eFYdkoz1flvE+lgFRaNVHyIPQrM
XijqQOBUFveAWsCK0x+IDiyJ/Xjz7DZ2x1ba4b+UdbO+EFjHoJIFRjWZlQowCuABkHLZ6BYfJlOe4Bkg7kytqOmi1zfp
aUN570qeQfiYpxNgXPJqd6s9OeUnxFI+rWVqFiMo98iyQ+stltI/7cCZ9QoJgzErS.Jsg2v9Fr7mlg73HFr0y5QohmJE906
AMiYtcwBeDKoMrYSFrhdvzAntJm4JwIrtXyJZj/9oclVWca/pAwpHZZm6rjy1w==

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha del presente, de conformidad con los artículos 18 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de Michoacán de Ocampo; 38 fracción IX y 39 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración; 3º, 8 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 1º y 2º fracción I, 4º, 5º, 8º, 14 fracción I, 15 fracciones I, II, III, XIII, XV, 22, 25, 26, 33 fracción III, 34, 37 y 38 de la Ley de Firma Electrónica Certificada del Estado de Michoacán de Ocampo; 1º, 4º, 11 y 18 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Certificada del Estado de Michoacán de Ocampo; todas y cada una de las legislaciones vigentes hasta la fecha. El formato PDF tiene una cantidad de 23 páginas incluyendo ésta y se firma con fecha 04-02-2026, a las 13:45:07 hrs.

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 7º y 9º fracción I de la Ley de Firma Electrónica Avanzada y Artículo 12 de su Reglamento. El presente documento electrónico, su integridad y autoría, se podrá comprobar en <https://tableroelectronico.michoacan.gob.mx/documento?id=T29CU00vR104TKUvNVVBMn1SnhZz09>.